INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

APROBADO POR RESOLUCIONES 038 Bis DEL 8 DE MAYO DE 2003 Y 10611 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006
DANE: 105001007188 NIT: 811.017.345-2
Direccion: Calle 42C N° 95-54, Telefono: 496 73 76 - Correo: info@benedikta.edu.co

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 07 de 2020

27 de agosto de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PODA DE ARBOLES Y ZONAS VERDES DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	unidad	SERVICIO DE PODA, DESCOPE Y DESHIERBE DE ARBOLES DE LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $4597000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 13 del 19 de agosto de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa BENEDIKTA ZUR NIEDEN.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico info@benedikta.edu.co y/o en la portería de la Institución, en la dirección Calle 42 C N° 95 - 54

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: www.benedikta**.edu.co**

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Certificado de existencia y representacion legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el codigo CIIU que aplique para el objeto contractual
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona juridica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública
h. Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

30 días despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra publica, por tanto, debera ser excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992.
La Institucion aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales seran: Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
*La presentación extemporánea de la oferta.
*Por oferta artificialmente baja.
*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque

de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	19 de agosto de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	27 de agosto de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	28 de agosto de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	28 de agosto de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	31 de agosto de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	31 de agosto de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	1 de septiembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	1 de septiembre de 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	15 de octubre de 2020	Rectoría

FERNANDO ANTONIO CARVAJAL OQUENDO
Rector(a)

Hora y fecha de fijación: _____
Hora y fecha de desfijación: _____